



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA

Manual de Uso

Información de Pagos de la Junta de Andalucía y servicios asociados



Índice

1. Introducción.....	3
2. Opciones del menú.....	4
2.1. Consulta de Pagos.....	4
2.2. Mantenimiento de cuentas de Terceros.....	10
2.2.1. Procedimiento para asignar como principal una cuenta con pagos pendientes.....	15
2.3. Apoderamiento para la consulta de obligaciones.....	16
2.3.1. Procedimiento para añadir un apoderado.....	16
2.3.2. Procedimiento para eliminar una autorización.....	17
2.4. Decreto de Garantía.....	17

	Información de Pagos de la Junta de Andalucía
	Manual de Uso

1. Introducción

La Junta de Andalucía proporciona acceso telemático (mediante autenticación con certificado digital emitido por un emisor reconocido) a la información sobre el estado de tramitación de las obligaciones de pago reconocidas a favor de sus acreedores, tanto personas físicas como jurídicas, así como una serie de servicios adicionales con los que facilitar su gestión. En concreto se permite al titular de los derechos de cobro (acreedor directo o cesionario, también denominado endosatario o receptor alternativo):

- Acceso al estado de tramitación de las obligaciones de pago, así como obtención de certificación de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en caso de haberse efectuado el pago.
- Posibilidad de proporcionar la información referente a las cuentas bancarias donde se ha de hacer efectivo el pago de las obligaciones, de la que deberá ser titular.
- La autorización a terceras personas para la consulta de sus obligaciones de pago.
- La obtención de la acreditación positiva recogida en el artículo 12.4 párrafo b del Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

Como se ha mencionado, para el acceso a la información sobre el estado de tramitación de las obligaciones de pago y a los servicios adicionales que facilitan su gestión se requiere autenticación mediante certificado electrónico reconocido, tanto para personas físicas como jurídicas, emitido por una entidad de certificación. Para información adicional sobre estos certificados electrónicos, los diferentes tipos existentes y las entidades de certificación que los emiten, puede consultar el Portal de Soporte de Administración Electrónica de la Junta de Andalucía (ws024.juntadeandalucia.es), en sus apartados de Prestadores de Servicios de Certificación y de la plataforma @firma.

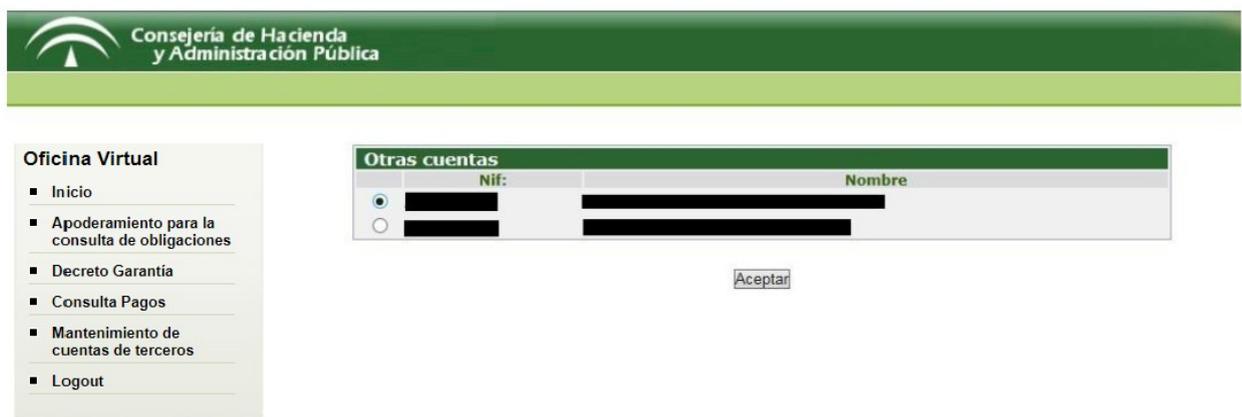
2. Opciones del menú

Una vez que se accede la Información de Pagos de la Junta de Andalucía desde el acceso disponible en el apartado Oficina Virtual de la web de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, los usuarios dispondrán de las siguientes opciones:

2.1. Consulta de Pagos

Las personas acreedoras y cesionarias podrán consultar las obligaciones de pago que las diferentes Consejerías y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía tengan reconocidas a su favor. Igualmente, podrán consultar estas obligaciones aquellas personas apoderadas mediante la correspondiente autorización por parte de los titulares de derechos de cobro.

En el caso de acceso de una persona apoderada para la consulta de obligaciones se mostrará inicialmente la siguiente pantalla, en la que se podrá seleccionar la persona titular de los derechos de cobro de entre las que tenga autorizadas para consultas las obligaciones.



The screenshot shows the 'Oficina Virtual' menu on the left and the 'Otras cuentas' selection screen on the right. The menu includes options like 'Inicio', 'Apoderamiento para la consulta de obligaciones', 'Decreto Garantía', 'Consulta Pagos', 'Mantenimiento de cuentas de terceros', and 'Logout'. The 'Otras cuentas' screen displays a table with columns for 'Nif:' and 'Nombre', and an 'Aceptar' button.

Otras cuentas	
Nif:	Nombre
<input checked="" type="radio"/> [Redacted]	[Redacted]
<input type="radio"/> [Redacted]	[Redacted]

Aceptar

Posterior a la selección de la persona acreedora sobre la que se desea efectuar la consulta se mostrará la pantalla de criterios de selección de las obligaciones, entre las que se podrá seleccionar el estado de tramitación, el deudor de las obligaciones (llegando hasta el nivel de órgano gestor) y otros criterios como fechas significativas de la tramitación o el número de la factura.



Criterios de selección:

Datos generales

Ejercicio: 2017

Situación:

Datos del Deudor

Consejería/Organismo:

Órgano Gestor:

Código DIR3 Unid. Tramitadora:

Código DIR3 Órg. Contratación:

Origen de la obligación

Factura proveedor desde: hasta:

Importe Neto desde: € hasta: €

Fecha de expedición desde: hasta:

Fecha de recepción desde: hasta:

Fecha de pago desde: hasta:

Titular del derecho de cobro como: ACREEDOR

Seleccione un proveedor:

Aceptar Volver

Criterios de selección:

Datos generales

Ejercicio: 2017

Situación: EN TRAMITE
PAGADA
BAJA

Datos del Deudor

Consejería/Organismo:

Órgano Gestor:

Código DIR3 Unid. Tramitadora:

Código DIR3 Órg. Contratación:

Origen de la obligación

Factura proveedor desde: hasta:

Importe Neto desde: € hasta: €

Fecha de expedición desde: hasta:

Fecha de recepción desde: hasta:

Fecha de pago desde: hasta:

Titular del derecho de cobro como: ACREEDOR

Seleccione un proveedor:

Aceptar Volver



Criterios de selección:

Datos generales

Ejercicio: 2017

Situación:

Datos del Deudor

Consejería/Organismo: 1000 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Órgano Gestor:

Código DIR3 Unid. Tramitadora:

Código DIR3 Órg. Contratación:

Origen de la obligación

Factura proveedor desde:

Importe Neto desde:

Fecha de expedición desde:

Fecha de recepción desde:

Fecha de pago desde:

Titular del derecho de cobro como:

Seleccione un proveedor:

S.G. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DG. TECN. PARA HACIENDA Y A.E.
COORD.POLIT.FINANC.TES.END.PAT
REG. Y COOP. CON INST. FINANC.
COORD. Y CONTROL HDA. C.A.
O.G. HACIENDAS LOCALES
O.G. CON. HACIENDA Y ADM. PUBLICA
O.G. TRIBUTOS
O.G. TESORERIA
O.G. SIST. INFORM. ECONOM-FINANC.
O.G. RECAUD. EJECUTIVA ALMERIA
O.G. ECONOM. Y HACIENDA ALMERIA
O.G. RECAUD. EJECUTIVA CÁDIZ
O.G. ECONOMIA Y HACIENDA CADIZ
O.G. RECAUD. EJECUTIVA CÓRDOBA
O.G. ECON. Y HACIENDA CÓRDOBA
O.G. RECAUD. EJECUTIVA GRANADA
O.G. ECON. Y HACIENDA GRANADA
O.G. RECAUD. EJECUTIVA HUELVA
O.G. ECONOM. Y HACIENDA HUELVA
O.G. RECAUD. EJECUTIVA JAEN
O.G. ECONOMIA Y HACIENDA JAEN
O.G. RECAUD. EJECUTIVA MÁLAGA
O.G. ECONOM. Y HACIENDA MÁLAGA
O.G. RECAUD. EJECUTIVA SEVILLA
O.G. ECONOM. Y HACIENDA SEVILLA
O.G. PRESUPUESTOS CAP. 6 Y 7
INTERVENCIÓN GENERAL

hasta:

hasta: €

hasta:

hasta:

hasta:

ver

Criterios de selección:

Datos generales

Ejercicio: 2016

Situación: PAGADA

Datos del Deudor

Consejería/Organismo: 3100 - SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS

Órgano Gestor: D.G. POLITICA DIGITAL

Código DIR3 Unid. Tramitadora: D. G. DE POLÍTICA DIGITAL

Código DIR3 Órg. Contratación: D. G. DE POLÍTICA DIGITAL

Origen de la obligación

Factura proveedor desde:

Importe Neto desde: €

Fecha de expedición desde:

Fecha de recepción desde:

Fecha de pago desde:

Titular del derecho de cobro como: ACREEDOR

Seleccione un proveedor:

hasta:

hasta: €

hasta:

hasta:

hasta:

Aceptar Volver

En el caso de que la consulta la lleve a cabo una persona cesionaria, será posible restringir la consulta a los pagos que figuran como cedidos a ella (no aparecerían aquellos en que figura como acreedor directo), e incluso indicar el NIF de la persona acreedora original de las obligaciones que desea consultar.

Criterios de selección:

Datos generales

Ejercicio: 2016

Situación: PAGADA

Datos del Deudor

Consejería/Organismo: 3100 - SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS

Órgano Gestor: D.G. POLITICA DIGITAL

Código DIR3 Unid. Tramitadora:

Código DIR3 Órg. Contratación:

Origen de la obligación

Factura proveedor desde: hasta:

Importe Neto desde: € hasta: €

Fecha de expedición desde: hasta:

Fecha de recepción desde: hasta:

Fecha de pago desde: hasta:

Titular del derecho de cobro como: ACREEDOR
ENDOSATARIO
AMBOS

Seleccione un proveedor:

Aceptar Volver

Criterios de selección:

Datos generales

Ejercicio: 2016

Situación: PAGADA

Datos del Deudor

Consejería/Organismo: 3100 - SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS

Órgano Gestor: D.G. POLITICA DIGITAL

Código DIR3 Unid. Tramitadora:

Código DIR3 Órg. Contratación:

Origen de la obligación

Factura proveedor desde: hasta:

Importe Neto desde: € hasta: €

Fecha de expedición desde: hasta:

Fecha de recepción desde: hasta:

Fecha de pago desde: hasta:

Titular del derecho de cobro como: ENDOSATARIO

Seleccione un proveedor: B99999999 x

Aceptar Volver



Una vez seleccionados los criterios y tras pulsar en Aceptar, el sistema mostrará una lista paginada de la información básica de las obligaciones de pago. En caso de haberse materializado el pago, se podrá obtener un certificado justificativo del mismo en esta misma pantalla, mediante pulsación en el correspondiente icono.

Exportar  

Relación de Obligaciones:								
Fecha	Referencia N° Doc / N° Factura J.A.	Descripción / N° Factura Proveedor	Org.Gestor y Organismo	Importe	Situación	Fecha Pago	Certificado	
31/01/2016	Factura		8144 D.G. POLITICA DIGITAL , 3100 GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS	6 €				
31/01/2016	Factura		8144 D.G. POLITICA DIGITAL , 3100 GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS	1 €				
31/01/2016	Factura		8144 D.G. POLITICA DIGITAL , 3100 GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS	0 €				
31/01/2016	Factura		8144 D.G. POLITICA DIGITAL , 3100 GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS	0 €				
31/01/2016	Factura		8144 D.G. POLITICA DIGITAL , 3100 GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS	8 €				
16/02/2016	Factura		8144 D.G. POLITICA DIGITAL , 3100 GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS	6 €				
16/02/2016	Factura		8144 D.G. POLITICA DIGITAL , 3100 GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS	4 €				
16/02/2016	Factura		8144 D.G. POLITICA DIGITAL , 3100 GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS	2 €				
16/02/2016	Factura		8144 D.G. POLITICA DIGITAL , 3100 GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS	6 €				
23/02/2016	Factura		8144 D.G. POLITICA DIGITAL , 3100 GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS	5 €				

[Siguiete](#)
[Volver](#)

En la parte superior de la tabla puede observarse que existen dos botones para la exportación de la lista completa de los pagos que cumplen los criterios indicados, en formato Excel o PDF. La información que se muestra para los pagos es la misma que puede consultarse en el detalle de la factura, al que es posible acceder pulsando en los enlaces bajo la columna "N° Doc/N° Factura JA" y "Descripción/N° Factura Proveedor".



Datos generales

Del expediente

Expediente Contable

Orden de pago

De las unidades administrativas responsables

Órgano gestor

Consejería/AADM

Del perceptor

Tercero titular

Endoso (SI / NO)

Tercero por endoso

Cuenta Bancaria perceptor

Entidad financiera

[REDACTED]	
[REDACTED]	
8144 D.G. POLITICA DIGITAL	
3100 GASTOS DE DIVERSAS CONSEJ	
[REDACTED]	
NO	Fecha de toma de razón
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	
[REDACTED]	

Datos adicionales (facturas)

Nº factura (Ref. proveedor)

Nº factura (Junta de Andalucía)

Denominación

Fecha expedición

Fecha recepción en Junta de Andalucía

Fecha de conformidad

[REDACTED]

Tramitación del pago

Modo de tramitación

Ordenador de pago/Gestor pagador

Nº Documento Financiero

Texto Descripción Documento

Titular del derecho de cobro

FIRME
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Importes

Importe bruto

Descuentos

Retenciones (Embargos/Compensaciones)

Importe Neto

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	0,00
[REDACTED]	0,00
[REDACTED]	[REDACTED]

Situación

Situación de la Tramitación

Fecha Entrada en Pagos

Fecha Prevista de Pago

Fecha Pago Material

Pagador

[REDACTED]	Certificado	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Tesorería General de la Junta de Andalucía	[REDACTED]	[REDACTED]

En esta pantalla es posible consultar información detallada del proceso de tramitación de la obligación de pago, incluyendo la aplicación de descuentos, retenciones por embargos o compensaciones de deudas tributarias, el modo de tramitación o la fecha prevista del pago, entre otros. También es posible la obtención del certificado de haberse efectuado el pago material, en su caso, pulsando igualmente en el icono correspondiente.

2.2. Mantenimiento de cuentas de Terceros

Entre las opciones que se permiten a las personas titulares de los derechos de cobro en la Oficina Virtual, se encuentra la de realizar el mantenimiento de las cuentas bancarias en las que recibir los pagos a efectuar por parte de la Junta de Andalucía.

Para ello, accediendo a través de la opción de **Mantenimiento de Cuentas de Terceros** del menú lateral izquierdo, podemos consultar las cuentas bancarias registradas para tal fin en el sistema. Al acceder, el sistema solicitará confirmación de si la persona usuaria autoriza a la Junta de Andalucía a verificar la titularidad de las cuentas. En caso de desmarcar el check mostrado, o pulsar el botón **Cancelar**, se estará retirando dicha autorización, siendo esta necesaria para que la Tesorería General de la Junta de Andalucía pueda realizar cualquier trámite relativo a las cuentas bancarias para efectuar el pago.

Consulta datos bancarios:							
Cuenta principal:	Id	País	Clave Banco	Cuenta Bancaria	Dígito de Control	Código IBAN	Fecha Fin de Validez
<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0001	ES		33		31/12/9999
<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	0002	ES		91		31/12/9999

[Alta de cuenta](#) [Volver](#)

Confirmación

Autorizo a la Junta de Andalucía a verificar la titularidad de las cuentas

[Aceptar](#) [Cancelar](#)

Una vez seleccionada la opción deseada, se puede operar sobre la lista de cuentas disponibles, o bien añadir una nueva cuenta bancaria. Para añadir una nueva cuenta, tras pulsar en el botón **Alta de cuenta**, se mostrará una ventana donde se deberán introducir los 24 caracteres del IBAN de la cuenta, sin espacios entre los dígitos.



Consulta datos bancarios:								
	Cuenta principal:	Id	País	Clave Banco	Cuenta Bancaria	Dígito de Control	Código IBAN	Fecha Fin de Validez
<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0001	ES	██████	██████	33	██████████	31/12/9999
<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	0002	ES	██████	██████	91	██████████	31/12/9999

[Alta de cuenta](#) [Volver](#)

Alta de cuenta

Código iban:

[Aceptar](#) [Cancelar](#)

En caso de añadir una cuenta previamente registrada en el sistema y con fecha fin de validez vigente (debe tenerse en cuenta que es posible que se muestren varias páginas de cuentas bancarias accesibles mediante el botón **Siguiente**) el sistema mostraría el error abajo indicado.

Consulta datos bancarios:								
	Cuenta principal:	Id	País	Clave Banco	Cuenta Bancaria	Dígito de Control	Código IBAN	Fecha Fin de Validez
<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0001	ES	██████	██████	33	██████████	31/12/9999
<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	0002	ES	██████	██████	91	██████████	31/12/9999

[Alta de cuenta](#) [Volver](#)

 Datos bancarios ES ██████ ██████ no unívocos en período de validez

Al seleccionar alguna de las cuentas de la lista, excepto la marcada como principal, aparecerán una serie de opciones de operaciones disponibles sobre la misma. En caso de estar activa la cuenta (Fecha Fin de Validez establecida a 31/12/9999), se podrá dar de baja o asignarla como principal; en caso de encontrarse inactiva, se podrá reactivar.



Consulta datos bancarios:								
	Cuenta principal:	Id	País	Clave Banco	Cuenta Bancaria	Dígito de Control	Código IBAN	Fecha Fin de Validez
<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0001	ES			33		31/12/9999
<input checked="" type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	0002	ES			91		31/12/9999

[Alta de cuenta](#) [Baja de Cuenta](#) [Marcar como principal](#) [Volver](#)

Si la cuenta se encontrase de baja, la opción de **Reactivar cuenta** volverá a asignar la **Fecha Fin de Validez** a 31/12/9999, reactivándose la misma.

Consulta datos bancarios:								
	Cuenta principal:	Id	País	Clave Banco	Cuenta Bancaria	Dígito de Control	Código IBAN	Fecha Fin de Validez
<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0001	ES			91		31/12/9999
<input checked="" type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	0002	ES			33		22/03/2017

[Alta de cuenta](#) [Reactivar cuenta](#) [Volver](#)

Reactivar cuenta

¿Está seguro que desea reactivar la cuenta?

[Aceptar](#) [Cancelar](#)

Cuando la cuenta se encuentra activa, si pulsamos **Marcar como principal**, se mostrará una pantalla de confirmación. Al pulsar el botón **Aceptar**, se intentarán actualizar las cuentas para que la cuenta seleccionada pase a tener el Id 0001, siendo por tanto la principal en el sistema. La cuenta principal del sistema es aquellas que se selecciona por defecto para un pago concreto en caso de no haberse indicado ninguna otra de las que se encuentran dadas de alta y activas.

Consulta datos bancarios:							
Cuenta principal:	Id	País	Clave Banco	Cuenta Bancaria	Dígito de Control	Código IBAN	Fecha Fin de Validez
<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0001	ES	██████	33	████████████████████	31/12/9999
<input checked="" type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	0002	ES	██████	91	████████████████████	31/12/9999

[Alta de cuenta](#) [Baja de Cuenta](#) [Marcar como principal](#) [Volver](#)

Asignar Cuenta Principal

Va a establecer la cuenta como principal ¿Desea Continuar?



En ocasiones el sistema devuelve el mensaje **No se ha actualizado ninguna cuenta** indicando que la cuenta que queremos establecer como principal tiene pagos previstos de realizar sobre ella, y en caso de cambiarla podrían no realizarse. Para solventar este problema se explica un sistema de resolución en el apartado 2.2.1

Pulsando en el botón **Baja de Cuenta**, aparecerá una ventana emergente en la que se informará de la fecha de baja aplicable a la cuenta y se solicitará confirmación. Como puede observarse, la fecha corresponde a la del día actual y no es modificable. Esto implica que la cuenta seguirá vigente durante todo el día en que se efectúe la baja, y dejará de estarlo a partir del día siguiente.

Consulta datos bancarios:							
Cuenta principal:	Id	País	Clave Banco	Cuenta Bancaria	Dígito de Control	Código IBAN	Fecha Fin de Validez
<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0001	ES		33		31/12/9999
<input checked="" type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	0002	ES		91		31/12/9999

[Alta de cuenta](#) [Baja de Cuenta](#) [Marcar como principal](#) [Volver](#)

Confirmación

¿Está seguro que desea eliminar la cuenta?

Fecha de baja:

Es posible que al intentar realizar la baja el sistema detecte que la cuenta bancaria que se pretende dar de baja tiene pagos pendientes de realizar sobre ella, y se solicite si se desea asignar todos los pagos pendientes de realizar a la cuenta principal. Si se pulsa el botón **Cancelar**, la baja no se realizará; si se pulsa el botón **Aceptar**, se realizará la baja marcando los pagos para efectuarse sobre la cuenta principal.

Cuando la persona acreedora dispone de una única cuenta activa en el sistema (bien porque tenga una única o bien porque todas las demás estén inactivas), será posible dar de baja la cuenta marcada como principal. En este caso, el sistema nos mostrará un mensaje de alerta resaltando dicha circunstancia

Consulta datos bancarios:							
Cuenta principal:	Id	País	Clave Banco	Cuenta Bancaria	Dígito de Control	Código IBAN	Fecha Fin de Validez
<input checked="" type="checkbox"/>	0001	ES			53		31/12/9999

Confirmación eliminación cuentas

Si elimina todas las cuentas, la Tesorería General de la Junta de Andalucía no le podrá realizar ningún pago a su favor mientras no aporte ninguna cuenta de su titularidad. ¿Desea eliminar la cuenta?

Fecha de baja:

2.2.1. Procedimiento para asignar como principal una cuenta con pagos pendientes

Cómo se ha indicado anteriormente, el sistema no permite establecer como principal una cuenta que tiene pagos pendientes de efectuar sobre ella, por lo que el procedimiento que puede llevarse a cabo en caso de querer realizar dicho cambio (por baja de la cuenta que hasta ahora era principal, por ejemplo) consiste en los siguientes pasos:

1. Dar de baja la cuenta que se quiere poner como principal. Al tener pagos pendientes sobre ella, se preguntará si se quiere trasladar los pagos a la cuenta principal, debiéndose responder afirmativamente.
2. Una vez dada la cuenta de baja, se seleccionará de nuevo para reactivarla. De este modo, volverá a estar activa, pero ya no tendrá pagos pendientes de realizar sobre ella.
3. Se volverá a marcar la cuenta como principal. En este caso, el sistema ya debe permitirlo. Además, como en el paso 1 se indicó que los pagos se deben realizar por la cuenta principal, los pagos se realizarán a la cuenta prevista.

2.3. Apoderamiento para la consulta de obligaciones

Desde esta opción del menú, las personas titulares de los derechos de cobro (acreedores directos y cesionarios) pueden autorizar a otras para consultar sus obligaciones.

2.3.1. Procedimiento para añadir un apoderado

Mediante la cumplimentación del siguiente formulario el poderdante autoriza a la persona cuya identidad se indica (apoderado) a la consulta de todas las obligaciones de pago pasadas, presentes y futuras en las que el poderdante figure como titular de los derechos de cobro, ya sea como acreedor directo o como cesionario. Esta autorización de consulta estará vigente en tanto en cuanto no se produzca la correspondiente baja por parte del poderdante.

Apoderados para la consulta de obligaciones:	
NIF	NOMBRE
No hay registros	

[Añadir Autorizado](#)

Pulsando sobre el botón 'Añadir Autorizado' se presenta el siguiente formulario:

Mediante la cumplimentación del siguiente formulario el poderdante autoriza a la persona cuya identidad se indica (apoderado) a la consulta de todas las obligaciones de pago pasadas, presentes y futuras en las que el poderdante figure como titular de los derechos de cobro, ya sea como acreedor directo o como cesionario. Esta autorización de consulta estará vigente en tanto en cuanto no se produzca la correspondiente baja por parte del poderdante.

Apoderados para la consulta de obligaciones:	
NIF	NOMBRE
No hay registros	

[Añadir Autorizado](#)

Mantenimiento de Gestores	
NIF	NOMBRE
Introduzca un NIF:	

Se debe introducir un NIF válido que se encuentre dado de alta en la AEAT.

Mantenimiento de Gestores	
NIF	NOMBRE
Introduzca un NIF:	302 9

Una vez introducido el NIF, el sistema busca el tercero en el sistema y en los datos que tiene disponible de la AEAT si fuera necesario. Al encontrarlo se completa el nombre y proporciona la opción de incluirlo como apoderado.

Mantenimiento de Gestores	
NIF	NOMBRE
Introduzca un NIF:	302 9
Incluir	

Al pulsar sobre el botón **Incluir** el proceso termina correctamente, y el nuevo autorizado aparece en la lista de personas que se encuentran autorizadas para la consulta de obligaciones del usuario.

Mediante la cumplimentación del siguiente formulario el poderdante autoriza a la persona cuya identidad se indica (apoderado) a la consulta de todas las obligaciones de pago pasadas, presentes y futuras en las que el poderdante figure como titular de los derechos de cobro, ya sea como acreedor directo o como cesionario. Esta autorización de consulta estará vigente en tanto en cuanto no se produzca la correspondiente baja por parte del poderdante.

Apoderados para la consulta de obligaciones:	
NIF	NOMBRE
<input type="radio"/> 302 9	

[Añadir Autorizado](#)

Si se intenta incluir un apoderado que no encuentre dado de alta en la AEAT o hubiese un problema en el proceso, se muestra el siguiente error:

 Se produjo un error en la gestión de los representantes

2.3.2. Procedimiento para eliminar una autorización

Para eliminar una autorización se debe seleccionar el autorizado a eliminar y pulsar sobre el botón **Eliminar Autorizado** que aparece tras la selección.

Mediante la cumplimentación del siguiente formulario el poderdante autoriza a la persona cuya identidad se indica (apoderado) a la consulta de todas las obligaciones de pago pasadas, presentes y futuras en las que el poderdante figure como titular de los derechos de cobro, ya sea como acreedor directo o como cesionario. Esta autorización de consulta estará vigente en tanto en cuanto no se produzca la correspondiente baja por parte del poderdante.

Apoderados para la consulta de obligaciones:	
NIF	NOMBRE
<input checked="" type="radio"/> 302 [REDACTED]	[REDACTED]

2.4. Decreto de Garantía

En cumplimiento del Decreto 5/2017 de 16 de enero, se pone a disposición de las personas acreedoras un mecanismo para la consulta y justificación de ser persona acreedora de obligaciones cuyo plazo de pago se encuentra garantizado por el mencionado decreto.

Para ello, mediante el enlace **Decreto Garantía** disponible en el menú lateral izquierdo, se accede a un formulario con criterios para la selección de las posibles obligaciones garantizadas.

En el caso de que la persona usuaria que haya accedido lo hiciera mediante certificado de persona física y se encuentre autorizada para la consulta de obligaciones de otra persona acreedora, se mostrará inicialmente la siguiente pantalla, en la que se podrá seleccionar la persona acreedora titular de los derechos de cobro de entre las que tenga autorizadas.



- Oficina Virtual**
- Inicio
 - Consulta Pagos
 - Mantenimiento de cuentas de terceros
 - Mantenimiento de Gestores de Cobro
 - Decreto Garantía
 - Logout

Otras cuentas	
Nif:	Nombre
<input checked="" type="radio"/> [REDACTED]	[REDACTED]
<input type="radio"/> [REDACTED]	[REDACTED]

Una vez seleccionada una de ellas y pulsando sobre el botón **Aceptar**, o en el caso de no ser autorizado de ninguna otra persona acreedora o haber accedido como representante de una persona jurídica mediante su correspondiente certificado digital, se mostrará la siguiente pantalla para la selección de criterios para la búsqueda de obligaciones.



Oficina Virtual

- Inicio
- Consulta Pagos
- Mantenimiento de cuentas de terceros
- Mantenimiento de Gestores de Cobro
- Decreto Garantía
- Logout

Criterios de selección de Obligaciones Garantizadas:

Datos generales

Ejercicio:

Situación:

Datos del Deudor

Consejerías: Agencias Administrativas: Ente Instrumental:

Consejerías:

Origen de la obligación

Factura proveedor desde: hasta:

Importe Neto desde: € hasta: €

Fecha de expedición desde: hasta:

Fecha de recepción desde: hasta:

Titular del derecho de cobro como:

Seleccione un proveedor:

Es obligatorio indicar el deudor de las obligaciones a consultar, ya sea éste una CONSEJERÍA, una AGENCIA ADMINISTRATIVA o un ENTE INSTRUMENTAL de la Junta de Andalucía. En las siguientes imágenes se muestran las diversas opciones disponibles para la selección del Deudor.



Oficina Virtual

- Inicio
- Consulta Pagos
- Mantenimiento de cuentas de terceros
- Mantenimiento de Gestores de Cobro
- Decreto Garantía
- Logout

Criterios de selección de Obligaciones Garantizadas:

Datos generales

Ejercicio:

Situación:

Datos del Deudor

Consejerías: Agencias Administrativas: Ente Instrumental:

Consejerías:

Origen de la obligación

Factura proveedor desde: hasta:

Importe Neto desde: € hasta: €

Fecha de expedición desde: hasta:

Fecha de recepción desde: hasta:

Titular del derecho de cobro como:

Seleccione un proveedor:



Oficina Virtual

- Inicio
- Consulta Pagos
- Mantenimiento de cuentas de terceros
- Mantenimiento de Gestores de Cobro
- Decreto Garantía
- Logout

Criterios de selección de Obligaciones Garantizadas:

Datos generales
Ejercicio: 2017
Situación: Ambas

Datos del Deudor
 Consejerías: Agencias Administrativas: Ente Instrumental:

Agencias Administrativas:
Origen de la obligación: Servicio Andaluz de Salud (SAS), Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ)

Factura proveedor desde: hasta:
Importe Neto desde: hasta: €
Fecha de expedición desde: hasta:
Fecha de recepción desde: hasta:
Titular del derecho de cobro como: ACREEDOR
Seleccione un proveedor:

Aceptar Volver



Oficina Virtual

- Inicio
- Consulta Pagos
- Mantenimiento de cuentas de terceros
- Mantenimiento de Gestores de Cobro
- Decreto Garantía
- Logout

Criterios de selección de Obligaciones Garantizadas:

Datos generales
Ejercicio: 2017
Situación: Ambas

Datos del Deudor
 Consejerías: Agencias Administrativas: Ente Instrumental:

Ente Instrumental:
Origen de la obligación: Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Costa del Sol, Agencia Pca. Empres. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, E. Pca. Emergencias Sanitarias (OPES), Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, Agencia Pca. Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Factura proveedor desde: hasta:
Importe Neto desde: hasta: €
Fecha de expedición desde: hasta:
Fecha de recepción desde: hasta:
Titular del derecho de cobro como: ACREEDOR
Seleccione un proveedor:

Aceptar Volver

Una vez introducidos los criterios, al pulsar sobre el botón **Aceptar** se realizará una consulta al sistema para obtener las obligaciones garantizadas que cumplan los criterios indicados.

Estado de Tramitación de las obligaciones garantizadas:							
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado	Numero Referencia	Factura Acreedor	Deudor	Importe	Situación	Estado	Fecha Prevista Pago
<input checked="" type="checkbox"/>	23474220	FRA.7210530665.EXT95	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	FUERA DE PLAZO	
<input checked="" type="checkbox"/>	23474223	2017031402	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	GESTIÓN ECONÓMICA	EN PLAZO	
<input checked="" type="checkbox"/>	23474209	FRA.7210530665.E	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	FUERA DE PLAZO	
<input checked="" type="checkbox"/>	23474218	FRAer7210530665.E	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	FUERA DE PLAZO	
<input checked="" type="checkbox"/>	23474221	2017031403	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	EN PLAZO	

Generar Certificado Volver

En la imagen anterior se muestra una lista de obligaciones que cumplen los criterios introducidos, y el estado de tramitación y de cumplimiento en que se encuentran. Para las obligaciones cuyo Estado sea EN PLAZO será posible solicitar la emisión de un certificado que acredita que las citadas obligaciones se encuentran garantizadas por el Decreto 5/2017 de 16 de enero. Dicho certificado puede generarse para una o varias de las obligaciones seleccionándolas mediante los check de la primera columna de la tabla. También es posible generar el certificado seleccionando obligaciones aún en plazo y otras fuera de plazo,

en cuyo caso se generará un documento PDF con información de dos certificados distintos, uno para cada Estado en que puedan estar las obligaciones.


Consejería de Hacienda y Administración Pública

Oficina Virtual

- Inicio
- Consulta Pagos
- Mantenimiento de cuentas de terceros
- Mantenimiento de Gestores de Cobro
- Decreto Garantía
- Logout

Estado de Tramitación de las obligaciones garantizadas :							
<input type="checkbox"/> Certificado	Numero Referencia	Factura Acreedor	Deudor	Importe	Situación	Estado	Fc
<input type="checkbox"/>	201735acc93ed1f 23474220	FRA.7210530665.EXT95	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	FUERA DE PLAZO	
<input checked="" type="checkbox"/>	23474223	2017031402	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	GESTIÓN ECONÓMICA	EN PLAZO	
<input type="checkbox"/>	201735acc6a5f4 23474209	FRA.7210530665.E	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	FUERA DE PLAZO	
<input type="checkbox"/>	201735acc6a5f4 23474218	FRAer7210530665.E	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	FUERA DE PLAZO	
<input type="checkbox"/>	23474221	2017031403	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	EN PLAZO	

Al seleccionar la opción de Generar Certificado, el sistema le solicitará que confirme que se otorga el CONSENTIMIENTO para consultar que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN).


Consejería de Hacienda y Administración Pública

Oficina Virtual

- Inicio
- Consulta Pagos
- Mantenimiento de cuentas de terceros
- Mantenimiento de Gestores de Cobro
- Decreto Garantía
- Logout

Estado de Tramitación de las obligaciones garantizadas :							
<input type="checkbox"/> Certificado	Numero Referencia	Factura Acreedor	Deudor	Importe	Situación	Estado	Fc
<input type="checkbox"/>	201735acc93ed1f 23474220	FRA.7210530665.EXT95	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	FUERA DE PLAZO	
<input checked="" type="checkbox"/>	23474223	2017031402	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	GESTIÓN ECONÓMICA	EN PLAZO	
<input type="checkbox"/>	201735acc6a5f4 23474209	FRA.7210530665.E	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	FUERA DE PLAZO	
<input type="checkbox"/>	201735acc6a5f4 23474218	FRAer7210530665.E	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	FUERA DE PLAZO	
<input type="checkbox"/>	23474221		Hospital de	74,29 €	TESORERÍA	EN PLAZO	

Mensaje de página web

¿Presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos al objeto de certificar que no es titular de deudas de naturaleza tributaria ni otras de Derecho Público en periodo ejecutivo respecto a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma?

De no otorgarse el consentimiento, la aplicación no permite generar los certificados, ya que según el Decreto 5/2017 de 16 de enero esa circunstancia es condición para la posible reclamación del pago de las obligaciones garantizadas.


Consejería de Hacienda y Administración Pública

Oficina Virtual

- Inicio
- Consulta Pagos
- Mantenimiento de cuentas de terceros
- Mantenimiento de Gestores de Cobro
- Decreto Garantía
- Logout

Estado de Tramitación de las obligaciones garantizadas :							
<input type="checkbox"/> Certificado	Numero Referencia	Factura Acreedor	Deudor	Importe	Situación	Estado	Fc
<input type="checkbox"/>	201735acc93ed1f 23474220	FRA.7210530665.EXT95	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	FUERA DE PLAZO	
<input checked="" type="checkbox"/>	23474223	2017031402	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	GESTIÓN ECONÓMICA	EN PLAZO	
<input type="checkbox"/>	201735acc6a5f4 23474209	FRA.7210530665.E	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	FUERA DE PLAZO	
<input type="checkbox"/>	201735acc6a5f4 23474218	FRAer7210530665.E	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	FUERA DE PLAZO	
<input type="checkbox"/>	23474221		Hospital de	74,29 €	TESORERÍA	EN PLAZO	

Mensaje de página web

No es posible obtener el certificado del estado de tramitación de las obligaciones de pago garantizadas

 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA	Información de Pagos de la Junta de Andalucía
	Manual de Uso

En el caso de otorgar el consentimiento, se presentará una nueva ventana o pestaña en el navegador en la que se le mostrará un documento PDF con un informe normalizado con la información de las obligaciones seleccionadas, como puede verse en la imagen siguiente.



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE FINANZAS Y SOSTENIBILIDAD

CERTIFICADO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS EN PLAZO

OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ACREEDORAS

C/ Juan A. de Vizarrón. Edif. Torretriana
41092 Sevilla Telf. 955065000 Fax: 955064790
Correo-e: oapa.chap@juntadeandalucia.es

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE



CERTIFICADO

Presentada la solicitud del certificado del estado de tramitación de las obligaciones de pago garantizadas, la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, una vez examinados los datos y demás antecedentes, CERTIFICA:

En la imagen anterior se muestra un certificado generado sobre obligaciones afectadas por el Decreto de Garantía de pagos, pero que aún se encuentran en plazo. Para el caso de obligaciones cuyo plazo de pago garantizado haya expirado, el certificado que se genera dispone de un código identificativo mediante el cual es posible realizar trámites de reclamación o modificación. La imagen siguiente muestra un certificado de este tipo. Dicho certificado tiene una duración de 20 días, durante los cuales no será posible generarlo de nuevo para las obligaciones incluidas en el mismo.



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE FINANZAS Y SOSTENIBILIDAD

CERTIFICADO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS FUERA DE PLAZO

OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ACREEDORAS

C/ Juan A. de Vizarrón. Edif. Torretriana
41092 Sevilla Telf. 955065000 Fax: 955064790
Correo-e: oapa.chap@juntadeandalucia.es



CERTIFICADO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO: 201735acc6a5f4

Presentada la solicitud del certificado del estado de tramitación de las obligaciones de pago garantizadas, la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, una vez examinados los datos y demás antecedentes, CERTIFICA:



Pulsando en la lista sobre el enlace con el número de certificado se puede acceder a la consulta del estado del certificado y a la descarga del mismo.

Certificado	Numero Referencia	Factura Acreedor	Deudor	Importe	Situación	Estado
201735acc93ed1f23474220	23474223	FRA.7210530665.EXT95	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	FUERA DE PLAZO
201735acc6a5f423474209	23474209	FRA.7210530665.E	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	GESTIÓN ECONÓMICA	EN PLAZO
201735acc6a5f423474218	23474218	FRAer7210530665.E	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	FUERA DE PLAZO
23474221	2017031403	2017031403	Agencia Pca. Empresarial Hospital de Poniente de Almería	74,29 €	TESORERÍA	EN PLAZO

Dentro del apartado “Procedimientos disponibles para certificados de obligaciones garantizadas FUERA DE PLAZO”, en caso de no haber iniciado trámites sobre el mismo, se mostrarán dos enlaces para solicitar la MODIFICACIÓN de la información contenida en el mismo, o bien la RECLAMACIÓN de las obligaciones garantizadas cuya información contiene.

Procedimientos disponibles para certificados de obligaciones garantizadas FUERA DE PLAZO

[MODIFICACIÓN](#) [RECLAMACIÓN](#)

Datos del Certificado de Obligaciones Reconocidas

Datos del certificado

Codigo Identificativo	201735aa294e6f2	Estado	SOLICITADO
Fecha Solicitud	06/03/2017	Fecha Reclamación	
Fecha Vencimiento	26/03/2017	Codigo Seguro de Verificación	T6JXDRXqf9vh/vk7mu3b0knE26TJLYdAU3n8j

Expediente de Tramitación de la Reclamación

El archivo requiere el cumplimiento del estándar PDF/A y se ha abierto en modo de solo lectura para evitar que se modifique. [Activar edición](#)

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE FINANZAS Y SOSTENIBILIDAD

CERTIFICADO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS FUERA DE PLAZO

OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ACREEDORAS
C/ Juan A. de Vizarrón, Edif. Torretriana
41092 Sevilla Telf: 955065000 Fax: 955064790
Correo-e: oapa.chap@juntadeandalucia.es

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

CERTIFICADO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO: 201735aa294e6f2



En caso de pulsar sobre alguno de los enlaces **MODIFICACIÓN** o **RECLAMACIÓN** se accederá a la **Ventanilla Electronica de la Administración de la Junta de Andalucía** (en adelante, VEA) en la que podrán realizar los trámites oportunos, debiendo usar para ello el código identificativo del certificado. Para obtener información sobre la realización de trámites en VEA puede consultar el manual de usuario de esta herramienta.

En caso de acceder a VEA y realizar alguno de los trámites disponibles (por ejemplo, la Reclamación del Pago) al consultar de nuevo el certificado podrán verse los datos de tramitación de la misma por parte de la Oficina de Atención a las Personas Acreedoras, y no se permitirá realizar ningún otro trámite para dicho certificado.

Oficina Virtual

- Inicio
- Apoderamiento para la consulta de obligaciones
- Decreto Garantía
- Consulta Pagos
- Mantenimiento de cuentas de terceros
- Logout

Procedimientos disponibles para certificados de obligaciones garantizadas FUERA DE PLAZO
Ya existe un trámite abierto para este certificado

Datos del Certificado de Obligaciones Reconocidas			
Datos del certificado			
Código Identificativo	201735acc6a5f4	Estado	RECLAMADO
Fecha Solicitud	14/03/2017	Fecha Reclamación	14/03/2017
Fecha Vencimiento	03/04/2017	Código Seguro de Verificación	T6JXD7RnINPI7F1tONLGno4xezTJLYdAU3n8j
Expediente de Tramitación de la Reclamación	[REDACTED]		

El archivo requiere el cumplimiento del estándar PDF/A y se ha abierto en modo de solo lectura para evitar que se modifique. Activar edición

 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE FINANZAS Y SOSTENIBILIDAD

CERTIFICADO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS FUERA DE PLAZO

OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ACREEDORAS	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
C/ Juan A. de Vizarrón. Edif. Torretriana 41092 Sevilla Telf: 955065000 Fax: 955064790 Correo-e: oopa.chap@juntadeandalucia.es	[REDACTED]

CERTIFICADO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO: 201735acc6a5f4

Presentada la solicitud del certificado del estado de tramitación de las obligaciones de pago garantizadas, la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, una vez examinados los datos y demás antecedentes, CERTIFICA: